

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*Extracto de 18 de diciembre de 2024, de la Universidad de Huelva, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de becas Prácticas Fundación ONCE-CRUE 2024/2025.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

BDNS: 803875.

##### Primero. Convocatoria.

La Fundación ONCE tiene como misión la inclusión social de las personas con discapacidad a través fundamentalmente de la formación y el empleo. Las personas con discapacidad presentan en general niveles formativos más bajos que las personas sin discapacidad, lo que influye en su empleabilidad y oportunidades de vida. Por eso se requiere de medidas y acciones que permitan mejorar la formación y la empleabilidad de un grupo que requiere aún de acciones positivas para alcanzar los niveles de formación y empleo del resto de población. Para ello es preciso la realización de actuaciones concretas que mejoren notablemente su empleabilidad y la igualdad de oportunidades del alumnado universitario con discapacidad.

En este sentido, Fundación ONCE y CRUE-Universidades Españolas suscribieron un acuerdo de colaboración en 2014 renovado posteriormente y en este marco tienen interés en colaborar en programas y acciones encaminadas a avanzar en el cumplimiento de los ODS y la Agenda 2030, sobre todo en los objetivos 4 y 8 que pretenden garantizar la igualdad de oportunidades en la educación y el empleo, a través de la educación inclusiva y el fomento del empleo decente para todas las personas. Para ello se considera decisivo ofrecer prácticas académicas externas al estudiantado con discapacidad, que mejoran notablemente su empleabilidad y oportunidades posteriores de encontrar un empleo cualificado.

La presente convocatoria, cofinanciada por el Fondo Social Europeo+, tiene por objeto seleccionar operaciones cofinanciadas para la realización de un programa de prácticas para estudiantes universitarios con discapacidad, que incluya la realización de prácticas académicas externas remuneradas, facilitando su acceso a una primera experiencia laboral y mejorando así sus oportunidades laborales y su carrera profesional.

La Universidad de Huelva ofertará 4 becas prácticas, otorgadas por Fundación ONCE dentro del marco del programa Becas Fundación ONCE-CRUE 2024/2025, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo+ para el período 2021-2027.

##### Segundo. Bases reguladoras.

Incluida en la misma Resolución de 18.12.2024, del Vicerrectorado de Coordinación y Agenda, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de Becas Prácticas Fundación ONCE-CRUE 2024/2025.

##### Tercero. Financiación.

A nivel presupuestario, la presente convocatoria cuenta con una dotación total de 8.000,00 € asignada a la aplicación presupuestaria 800148, 321A 84199.

00313163

**Cuarto. Personas beneficiarias.**

Las personas participantes deben cumplir los siguientes requisitos para poder ser beneficiarias:

- Tener una discapacidad reconocida igual o superior al 33%.
- Estar matriculado/a Grado o Máster (oficial o propio) de la Universidad de Huelva.
- Tendrán preferencia los estudiantes de último curso y que hayan superado más del 50% de los créditos de grado o máster del correspondiente título universitario sin haber disfrutado aún de prácticas académicas, según criterio de la propia Universidad o centro adscrito a la misma.
- No mantener relación contractual de tipo laboral, de prestación de servicios o asimilable con empresa, institución o entidad alguna.
- Tendrán preferencia aquellas personas que no hayan resultado beneficiarias de bolsa o ayuda económica al amparo de anteriores convocatorias del programa.
- No estar en disposición de solicitud del título en el momento de iniciar la práctica.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta 10 días hábiles desde la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 18 de diciembre de 2024.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.